

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2020.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva misma que fue convocada al término de la recién concluida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

Para tal efecto, procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Tenemos quórum para iniciar la misma.

Y doy fe de que está presente el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Flor Sugely López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Les recuerdo que me facilitan mucho la coordinación de la reunión si mantienen sus micrófonos apagados, encendidos sus videos y si solicitan la palabra a través del chat correspondiente.

Someto a su consideración el orden del día.

¿Algún comentario sobre el mismo?

Si no hay comentarios, someto a consideración el orden del día y de la misma manera, aprovechando la oportunidad, la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día y la dispensa, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor de ambas cosas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor en ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor de ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor de ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Les agradezco mucho.

Aprobados, tanto el orden del día como la dispensa.

Punto 1

El punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación de un nuevo proyecto denominado "1120130 Elección Interna para la elección de la presidencia y la secretaría general del partido político nacional MORENA" mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020, ejercicio que fue ordenado en sentencia por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como bien señaló el Secretario Ejecutivo, se trata de un nuevo proyecto para atender la elección de Morena. La necesidad de la creación deriva de dar cumplimiento a la sentencia en el incidente de incumplimiento JS1573 de 2019, ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es importante mencionar que es necesario solicitar la creación de un nuevo proyecto que permita cumplir con todos los requerimientos que necesitan las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, específicamente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Dirección del Secretariado, juntas locales ejecutivas y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Entre dichas actividades se han erogado recursos para difusión de mensajes en periódicos de circulación nacional y local, insumos para la recepción de documentos de los aspirantes a candidaturas, producción de materiales en radio para difusión de las encuestas abiertas, y asimismo, se deberá cubrir, entre otros, la contratación de dos personas por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del acuerdo 1 de 2020, y la contratación de empresas encuestadoras para realizar hasta las nueve encuestas que se tienen previstas.

Como recordarán, tenemos la primera que tres empresas harán una reencuesta de reconocimiento; en segundo lugar, tres empresas harán la encuesta abierta y al último, en caso de que no haya manera de determinar quién es ganador o ganadora, entonces habrá otras tres encuestas para determinar al último quién lo hace.

Ahí les tengo buenas noticias, hoy en conversación con las empresas encuestadoras de la encuesta abierta, que fue la primera en que se instaló el Comité Técnico, nos señalan que lo que ellos cotizarán para sus encuestas será menor sustantivamente, alrededor de 20 o 30 por ciento menos de lo que está presupuestado aquí.

Entonces, me parece que hay que reconocer a estas empresas porque eso nos generará, y le generará al partido ahorros, porque les recuerdo también que por decisión del Tribunal Electoral todos los gastos en que incurra el Instituto Nacional Electoral para realizar este proyecto serán deducidos de las prerrogativas de Morena; no obstante, siempre es una buena noticia que se utilicen menos recursos para las distintas actividades.

Entonces, derivado de la necesidad de dar inicio a las actividades, se iniciaron una serie de gastos con las prerrogativas de partidos políticos destinadas al servicio postal y telegráfico para cubrir necesidades inmediatas.

Recuerden también que las prerrogativas de los partidos políticos están en otro capítulo de gasto distinto al que tiene el Instituto Nacional Electoral, de ahí que las economías que se tienen ahí fueron utilizadas por el momento para atender los gastos que ya se hicieron, ya se tuvo que difundir la convocatoria, ya se tuvo que hacer el registro de candidaturas y una serie de cuestiones se tomaron de ahí; y lo que es importante es ya generar este proyecto para poder aislar los recursos necesarios de las prerrogativas de Morena y desde luego que al final del ejercicio poder hacer y poner claramente cuáles fueron los gastos que se hicieron y en consecuencia, en caso de que hubiera recursos sobrantes resarcirlos al partido político.

Simplemente señalar que ya la Dirección Ejecutiva de Administración como la Dirección Jurídica dictaminaron favorablemente este proyecto.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Muy brevemente por lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, reconocer en primera instancia todo el despliegue que la institución ha tenido que hacer para atender una sentencia de este calado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al hacer uso de una manera muy sui generis de lo que es la reforma de 2014, cosa que el Instituto Federal Electoral no conoció en su momento, que es la intervención en la elección de las dirigencias de los partidos, que la reforma de 2014 posibilitó que esto sucediera, siempre y cuando un partido político lo solicitara. No es este el caso.

En este caso, por sentencia del Tribunal Electoral y ante el incumplimiento de reiteradas sentencias del partido político, es el Tribunal Electoral el que obliga en su sentencia a que sea el Instituto Nacional Electoral quien mediante, y también este método lo definió el propio Tribunal Electoral, una encuesta, resolviera en una encuesta abierta, quién debería hacerse cargo de la presidencia y la secretaría general del partido político nacional, en este caso Morena.

Y es así que aun cuando estamos ya en pleno proceso electoral, ya que el pasado 7 de este mes, el máximo órgano de dirección de esta institución dio el banderazo de salida al proceso electoral 2020-2021, aun cuando la reforma de 2014 presupone que una intervención de esta naturaleza, insisto, sea a petición del partido político nacional, pero siempre y cuando no sea el proceso electoral, pero tratándose de una sentencia a esta institución no le queda más que acatar la misma y estamos desplegando este ejercicio en acatamiento a esa sentencia.

Y esto supone, a pesar de que se trata de recursos del partido político involucrado, utilizar sus prerrogativas para ese fin, pero en el inter, mientras se va haciendo el cumplimiento

del ejercicio mencionado y en virtud de que también el plazo para el mismo está definido por la propia sentencia, son 45 días a partir de la notificación, y ya se hizo la primera entrega del mes de septiembre al partido político nacional y la segunda será en octubre es que tenemos que hacer uso de recursos para ir haciendo, como ya mencionaba el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, algunos gastos asociados a este despliegue para la elección correspondiente.

Es por eso que estamos, en esta ocasión, en esta sesión, habilitando, si ustedes no tienen inconveniente, a través de este órgano colegiado la disposición de recursos para poder hacer efectivo el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral.

Y una vez que se haga el saldo correspondiente, se descontará de las prerrogativas de los partidos políticos.

Si bien la sentencia hace referencia a una encuesta en el trabajo que hemos tenido con los expertos en la materia, no solamente las empresas encuestadoras que tienen ya décadas haciendo estos ejercicios de alcance nacional, porque se trata de eso, de buscar expertos, es decir, encuestas privilegiadas, prestigiadas, que han hecho estos ejercicios en un corto plazo, y sobre todo de cobertura nacional, nos han recomendado que para una encuesta de esta naturaleza el número de quienes vayan en la boleta de aspirantes, tanto a una posición como la otra, sea un número razonable de manera tal que al momento de levantar la encuesta con una ciudadana o un ciudadano pueda hacerse reconocimiento sin sesgo.

Es por eso que en los lineamientos que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se previeron, incluso, hasta tres ejercicios fiscales: uno primero, en el caso de que hubiera más de seis aspirantes a cada uno de los cargos en disputa, pudiera hacerse un primer levantamiento muestral a través de una encuesta para hacer una primera criba de reconocimiento y dejar a un número razonable de seis para cada cargo, que sería el segundo ejercicio.

Y en el caso de que los traslapes entre los estratos de las muestras de la segunda encuesta fueran tales que no pudiera llamarse a un vencedor, hacer hasta un tercer ejercicio.

En este momento, como bien sabemos, se registraron ante el Instituto Nacional Electoral, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados 105 personas, y finalmente después de un ejercicio se hizo la criba para ver quién cumplía con los requisitos quedaba un total de 71 para los dos cargos. Esto desborda con mucho las recomendaciones técnicas del número razonable de quienes pudieran estar en las boletas para la encuesta definitiva.

Esto nos lleva, por lo tanto, a hacer un primer levantamiento de una encuesta de reconocimiento que nos permita después ir a una segunda, para tener mucha mayor certeza.

Hasta el momento, entonces, son los dos ejercicios que están previstos, insisto, tomando la opinión de quienes conocen al respecto, quienes son los expertos en la materia, que no solamente son las encuestadoras, que bajo un criterio muy estricto fueron seleccionadas, sino además dos expertos académicos de mucho prestigio, Patricia Romero y Carlos Rodríguez, quienes han acompañado a esta institución en reiterados ejercicios de conteo rápido, quienes han avalado este ejercicio preliminar.

Y bien decía el Maestro Patricio Ballados, que tenemos buenas noticias en virtud de que una primera consideración de costeo iba a ser de un monto mayor, al parecer viene, según lo que nos han dado a conocer, las tres encuestas que están ya seleccionadas para el ejercicio, el segundo ejercicio como ya he reiterado, pareciera que viniera a la baja.

Finalmente, de todos modos, hay otros gastos asociados para difusión y más que tienen que considerarse en esto, en fin.

Me pareció importante, además de lo que ya mencionaba el Maestro Patricio Ballados, hacer esta serie de consideraciones para que se tenga el contexto completo del proyecto que está a nuestra consideración.

Al no haber más intervenciones, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo en comento.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

Agradezco, a todas y todos, su asistencia virtual a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, y dado que se agotó el asunto del orden del día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

---o0o---